



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 069-2021-GI-MPS

03

Chimbote, 24 de junio del 2021

VISTO. –

El Informe N° 347-2021-SGPyET-GI-MPS de fecha 22 JUN 2021 de la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos sobre actualización de expediente técnico de obra “**CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. 27 DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**”, con Código Único de Inversiones Nro. 2462006 para su aprobación; y,

Página | 1

CONSIDERANDO. –

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Lcy N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, a través de la inversión público y privada.

Qué, con fecha 25 SET 2019, a través del sistema nacional de inversión pública, se viabilizó y registró en el Banco de Proyectos el proyecto denominado “**CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. 27 DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**”, con Código Único de Inversiones Nro. 2462006, con la justificación de obtener adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en el A.H. 27 de Octubre del distrito de Chimbote.

Qué, con fecha 29 SET 2020, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 166-2020-GI-MPS, la Gerencia de Infraestructura aprobó el expediente técnico del PIP “**CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. 27 DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**”, con Código Único de Inversiones Nro. 2462006, elaborado por Ing. Ponce Avelino Luis A., CIP Nro. 183326, por el monto de s/. 816,676.35 Soles con precios unitarios vigentes a setiembre 2020, para ser ejecutado por administración indirecta, a sistema de contratación de precios unitarios, en el plazo de sesenta (60) días calendario.



Qué, el numeral 34.1 del artículo 34º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo Nro. 377-2019-EF, Decreto Supremo Nro. 168-2020-EF y Decreto Supremo Nro. 250-2020-EF, prescribe que “*en el caso de ejecución y consultoría de obra, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria*”, por lo que, en el caso específico el presupuesto aprobado por Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 0100-2020-GI-MPS corresponde a aproximadamente 22 meses atrás con lo cual no se encontraría actualizado al valor de mercado actual.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 069-2021-GI-MPS

2

Qué, con fecha 14 JUN 2021, mediante Informe Nro. 436-2021-GDU-MPS, la Gerencia de Desarrollo Urbano informa que es factible ejecutar el expediente técnico del PIP “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. 27 DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con Código Único de Inversiones Nro. 2462006, en el A.H. 27 de Octubre.

Página | 2

Qué, con fecha 22 JUN 2021, la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos manifiesta haber actualizado el expediente técnico de PIP “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. 27 DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con Código Único de Inversiones Nro. 2462006, a precios unitarios de junio 2021, para ser ejecutado por administración indirecta, a sistema de contratación de precios unitarios, en el plazo de sesenta (60) días calendario, contempla pavimentos, sardineles sumergidos y peraltados, veredas y áreas verdes, por lo que el presupuesto asciende a s/ 816,676.35 Soles, que desagregó:

ÍTEM	DESCRIPCION	PARCIAL S/
	COSTO DIRECTO (C.D.)	576,748.84
GASTOS GENERALES	10.00 %	57,674.88
UTILIDAD	10.00 %	57,674.88
	SUB TOTAL	692,098.60
I.G.V.	18.00 %	124,577.75
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	816,676.35

Qué, el expediente técnico del PIP “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. 27 DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con Código Único de Inversiones Nro. 2462006, consta de memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planilla de metrados, estudio de suelos, protocolos sanitarios para el COVID 19, presupuesto, análisis de costos unitarios, relación de insumos, fórmula polinómica, cronograma de obra, desagregado de gastos generales, plan de seguridad, panel fotográfico y planos de diseño.

Qué, con fecha 22 JUN 2021, mediante Informe Nro. 347-2021-SGPyET-GI-MPS, la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos recomienda se prosiga con el trámite de aprobación de expediente técnico por encontrarse conforme el expediente técnico de obra.



Qué, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE. –

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 166-2020-GI-MPS de fecha 29 SET 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR expediente técnico de obra “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. 27 DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 069-2021-GI-MPS

DE ANCASH”, con Código Único de Inversiones Nro. 2462006, para ser ejecutado a precios unitarios actualizados a junio 2021, en el plazo de sesenta (60) días calendario, a través de contrata (administración indirecta), por el presupuesto total de obra de s/. 816,676.35 (Ochocientos Dieciséis Mil Seiscientos Setenta y Seis con 35/100 Soles), que se desagrega como detalle:

ÍTEM	DESCRIPCION	PARCIAL S/
	COSTO DIRECTO (C.D.)	576,748.84
	GASTOS GENERALES	10.00 % 57,674.88
	UTILIDAD	10.00 % 57,674.88
	SUB TOTAL	692,098.60
	I.G.V.	18.00 % 124,577.75
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	816,676.35

Página | 3

ARTÍCULO TERCERO. –ORDENAR a la Subgerencia de Proyectos y Estudios registre y cautele el expediente técnico de obra “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. 27 DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con Código Único de Inversiones Nro. 2462006.

ARTÍCULO CUARTO. –DISPONER el registro de la actualización del expediente técnico de obra “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL A.H. 27 DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con Código Único de Inversiones Nro. 2462006, a través del Formato 8 – A, sección B.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Ing. Jesús Rodríguez Fuentes
GERENTE

C.c.
GM
GITIC
SGPyET
ARCH. (2)